

PROPOSICION No. 034

Propongo a los Honorables Concejales de la Plenaria citar a los gerentes de la empresa que prestan el servicio de recolección de basuras en el municipio de Santiago de Cali, a la directora del DAGMA y al director de Planeación Municipal, con el fin de dar respuesta a las siguientes preguntas:

Gerentes de las empresas prestadoras:

1. ¿A cuántos usuarios se le factura el servicio de recolección, clasificarlos por estrato y cuál es el valor de está?
2. ¿Cuáles son los servicios especiales que prestan?
3. ¿Cuándo se termina el contrato de dicho servicio con el municipio?
4. ¿Cuántas toneladas diarias se recogen de basura de recogen?
5. ¿Cuántas toneladas diarias se recogen de escombros y donde los depositan?

Para el Director del DAGMA:

1. Existe algún convenio entre el DAGMA y los cuatro (4) Operadores del Servicio de Aseo y el manejo de escombros?
2. El DAGMA hace algún control sobre el manejo de basuras?

Para el Director de PLANEACION:

1. Presentar un informe por parte del interventor sobre la calidad del servicio que prestan los cuatro (4) operadores.
2. En el momento que se termine el contrato de aseo, quien prestará el servicio y bajo qué modalidad?
3. La Administración Municipal ha pensado en asumir directamente dicho servicio?

Para el Contralor Municipal:

1. Presentar un informe sobre el Contrato a los cuatro operadores con el municipio y si estas cumplen con las cláusulas del contrato.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMATNE, coadyuvada por los Honorables Concejales: JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA y HARVY MOSQUERA.